

Señores,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

E.S.D

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 54-498-31-53-002-2022-00110-00
DEMANDANTE: AMPARO INÉS PORTILLO ANGARITA Y OTROS
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA Y OTRO

ASUNTO: APORTA DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA** tal como consta en el poder que obra en el expediente, de manera comedida me dirijo a su Despacho, con el fin de aportar el Dictamen Pericial rendido por el doctor Gabriel Duque que contiene 57 folios.

Frente a este punto se aclara que si bien las entidades oficiadas no allegaron la historia clínica del asegurado, en cumplimiento de lo ordenado por su Despacho en el decreto de pruebas, mi representada, en aplicación al principio de celeridad que rige las actuaciones procesales, procede a aportar dictamen pericial con la información que dispone en esta instancia del proceso. Sin perjuicio de lo anterior, solicito comedidamente que se permita complementar el mismo una vez la oficiada responda al requerimiento probatorio del despacho

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.